NOTA: De dejarse constancia que en el día de la fecha se procedió a agregar a los autos "FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES S/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL – COMICIOS AÑO 2015" (Expte. Nº CNE 411/2015), así como a los autos principales de las agrupaciones que integraron la referida alianza, copia certificada de la resolución de fecha 7 de agosto de 2019 conforme lo dispuesto en la parte final de la citada resolución.-

Asimismo, se procedió a dejar reservada en Secretaría una copia certificada de la referida resolución para ser agregada a los autos "PARTIDO DEL OBRERO s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE – AÑO 2016" (Expte Nº 3015/2017), una vez que los mismos sean devueltos del Cuerpo de Auditores Contadores con sede en la Cámara Nacional Electoral.-

Por último se procedió a tomar nota del referido decisorio en la página web de la Secretaría Electoral, conforme surge de la impresión que antecede.-

SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN, 22 de agosto de 2019.-

Con fecha 23 de agosto de 2019 se procede al archivo de las presentes actuaciones en un total de doscientas cuatro (204) fojas. Conste.-

*Fecha de firma: 22/08/2019*
*Alta en sistema: 23/08/2019*
*Firmado por: LEONARDO L. ZAGLIO BIANCHINI, SECRETARIO ELECTORAL*

#27998746#242207124#20190822110213274